NOTA DNCP/DNC/ Nº 20864 **/2016**

Asunción, 28 de julio de 2016

Ref.: CD Expediente N° 320195 **"ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA VARIAS INSTITUVIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE DR JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"** ID 315514.-

Señores
JUNTA MUNICIPAL Y
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de J. Eulogio Estigarribia.-
Teléfono: 0528-222301
Mail: muniuoc_oficial@hotmail.com
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Anexo B punto 20 inciso b) Capacidad Financiera: La Convocante ha requerido en este punto los siguientes documentos: Copia simple de Patente Municipal vigente, Copia simple de la Declaración de IVA correspondiente al mes anterior a la fecha de apertura, Copia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado, Copia simple de la declaración de Renta (2014 y 2015)., al respecto consultamos cual sería el criterio para determinar la capacidad financiera con los documentos requeridos.-

2. La convocante ha indicado en el punto 37 de anexo b que la vigencia es 90 días pero no aclara a partir de qué acto o hecho se computaría dicho plazo.-

3. La cantidad del bien a ser adquirida del ítem n°2 que han indicado en las especificaciones técnicas no coincide con lo consignado en la planilla de lista de lista de precios y con lo cargado vía sistema.-

4. En la carta de invitación no se visualiza las instituciones educativas a ser beneficiadas.-

5. Recordamos a la convocante lo establecido en la ***Circular DNCP N° 37/2015 que establece*** *"los llamados cualquiera fuera la modalidad, deberán remitir los Formularios del Pliego de Bases y Condiciones que deban ser completados por los potenciales oferentes, en archivos editables*

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Departamento de Atención a Municipios -
Graciela Barreto
Técnico Verificador
DNCP - DNC
Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

por procesadores de texto o en formato de hojas de cálculo cuando los datos lo requieran, a fin de que los mismos puedan utilizar dichos formatos en la preparación de sus ofertas".-

6. La vigencia de contrato que han indicado en la cláusula sexta de la proforma (seis meses) no coincide con lo establecido en el punto 37 del anexo b (90 días).-

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Abg. Graciela Barreto
Dpto. de Atención a Municipios

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios ·

Lincy Lucena
Coordinadora de Control- DNC

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/GB